|  |
| --- |
| **PARA USO DE SENACYT** |
| CIU-2025-00 |

**FORMULARIO No. 3**

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

**Documento 3.1 Propuesta Técnica**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMA DE** | **FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONVOCATORIA PÚBLICA** | **Fortalecimiento de Centros de Investigación Universitarios de Universidades públicas 2025** |

# SECCIÓN A: Resumen Ejecutivo Publicable

**(Sección obligatoria para todas las propuestas)**

|  |
| --- |
| **(máximo 1 página)**  **(Utilice espacio simple, fuente Arial tamaño 10 pt.)** |

**(se ha colocado texto en gris como guía y orientación a los proponentes, borrarlo incluyendo este, al colocar el texto de su propuesta)**

|  |
| --- |
| Presente en este documento:   * Breve descripción del centro. * Objetivo principal del plan. * Resultados esperados.     El resumen de la propuesta debe ser escrito en tercera persona. Este debe ser capaz de informar no solo a otras personas relacionadas al campo en el que se propone la propuesta sino a otros grupos de interés en el tema (académica, investigación, otros). |

# SECCIÓN B: Descripción Técnica de la Propuesta de Fortalecimiento

(Se ha colocado texto en gris como guía y orientación a los proponentes, borrarlo incluyendo este, al colocar el texto de su propuesta).

Los proponentes deberán presentar un documento integral que describa el estado actual y la proyección estratégica de la unidad de investigación que postula a la convocatoria. Este documento será clave para evaluar la viabilidad técnica de la propuesta, su coherencia institucional y su potencial de transformación hacia un futuro reconocimiento como **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Sistema Nacional de Investigación de Panamá (SNI)**.

## B.1 Descripción y antecedentes del Centro de Investigación Universitario

Esta sección debe permitir comprender el punto de partida del centro o unidad de investigación, así como su trayectoria y potencial. Tiene como propósito evidenciar la solidez técnica, la experiencia institucional y las capacidades existentes sobre las cuales se propone construir el plan de fortalecimiento. En este apartado se deberá presentar, mínimamente, la siguiente información:

* **Descripción general del centro de investigación** que evidencie el trabajo que se realiza actualmente.
* Equipamiento científico y tecnológico que posee actualmente el centro de investigación para desarrollar el trabajo según las áreas o líneas de investigación.
* **Plan estratégico del Centro de Investigación**, **que posea como mínimo**:
  + Misión (propósito principal)
  + Visión (hacía dónde se quiere dirigir)
  + Objetivos (general y específicos)
  + Líneas de investigación en que trabaja
* Fecha de creación o fundación
* Organigrama (actual)
* Recurso Humano que actualmente integra el centro
  + Administrativos
  + Investigadores
* Resultados y logros en:
* Proyectos de I+D
* Producción científica (publicaciones, políticas públicas, generación de nuevos productos)
* Actividades de extensión realizadas (si aplica)
* Servicios prestados y/o vinculación interinstitucional (si aplica)

## B.2 Plan de Fortalecimiento de la Unidad de Investigación (Horizonte de 4 años)

Esta sección debe presentar una visión estratégica clara del fortalecimiento institucional que se desea alcanzar, adoptando un enfoque basado en la Teoría del Cambio - TdC (ver la sección: Documentos de Apoyo - Anexo 9 y Anexo 13). La utilización de esta metodología permitirá estructurar de forma lógica y transparente, cómo las acciones propuestas contribuirán a transformar la unidad actual en una entidad más sólida, reconocible y sostenible en el ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Se espera que el diseño del plan responda a una lógica de intervención explícita, articulando:

* + Diagnóstico del problema u oportunidad que motiva el fortalecimiento.
  + Visión de cambio a cuatro años, con metas institucionales claras.
  + Objetivos estratégicos, formulados como resultados intermedios que lleven al logro de la visión.
  + Insumos y actividades necesarias para cada objetivo.
  + Indicadores y medios de verificación que permitan evaluar el avance anual.
  + Supuestos y riesgos clave, con medidas de mitigación.

El uso de esta lógica contribuirá a la coherencia interna del plan, su monitoreo anual y una gestión orientada a resultados.

Se valorará especialmente que el plan incorpore los siguientes tópicos (ver la sección: Documentos de Apoyo - Anexo 7):

* + Formación de talento humano (tesis de licenciatura, maestría, doctorado, postdoctorado).
  + Estrategia para lograr un incremento de investigadores SNI en el Centro de Investigación.
  + Enfoque y perspectivas de género, mujeres investigadoras en actividades de I+D.
  + Inclusión de jóvenes investigadores e inserción de ex becarios de la SENACYT.
  + Vinculación con actores nacionales e internacionales.
  + Desarrollo territorial y equidad regional.
  + Sostenibilidad institucional y ambiental.

Estos componentes permitirán evaluar no solo la viabilidad técnica de la propuesta, sino su impacto potencial dentro del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, conforme a los objetivos estratégicos del país. Los avances del Plan de Fortalecimiento serán evaluados anualmente con base en los indicadores definidos, en articulación con una matriz de seguimiento técnico y financiero, que permitirá al SNI monitorear el cumplimiento de las metas y proponer medidas correctivas cuando sea necesario.

# Sección C. Miembros del equipo base del Centro de Investigación Universitario

La propuesta deberá incluir una descripción clara y estructurada del equipo base del centro de investigación universitario, el cual representa la base científica, técnica y de gestión institucional del centro. Este equipo debe reflejar una composición equilibrada en términos de experiencia, formación académica, género, investigadores SNI, áreas de especialización y funciones dentro del plan de fortalecimiento.

El equipo base debe estar conformado por un mínimo de **seis (6) investigadores**, de los cuales al menos **el 40% deben ser miembros activos del Sistema Nacional de Investigación (SNI),** al momento de presentarse a la convocatoria. Cada miembro deberá aportar una versión resumida de su hoja de vida en el formato indicado por la SENACYT (Ver la sección: Documentos de Apoyo - Anexo 11).

La información que presentará deberá destacar:

* Formación académica de posgrado.
* Producción científica y/o tecnológica en los últimos cinco años.
* Participación en proyectos de investigación, redes o consorcios.
* Experiencia en formación de recursos humanos.
* Rol propuesto en el centro y en el cumplimiento de las metas institucionales.

Se valorará positivamente que el equipo:

* Muestre complementariedad disciplinaria y cubra las áreas estratégicas del centro.
* Cuente con liderazgo consolidado y trayectoria en gestión de centros, redes o proyectos complejos.
* Incluya investigadores emergentes, jóvenes y profesionales con potencial de desarrollo.
* Esté comprometido con la formación de talento humano, la vinculación territorial y la transferencia de conocimiento.
* Contemple las consideraciones sobre equidad y perspectiva de género (ver la sección: Documentos de Apoyo - Anexo 4).

Esta composición será un factor clave en la evaluación del potencial institucional y la sostenibilidad del centro, así como en su proyección futura dentro del Sistema Nacional de Investigación de Panamá (SNI).

# Sección D. Constitución del Centro y de la Administradora de Fondos

Los fondos asignados para fortalecer los centros de investigación universitarios de las universidades públicas de Panamá, mediante esta convocatoria pública, deberán ser gestionados a través de un administrador de fondos. **El administrador de fondos debe ser una Asociación de Interés Público (AIP**) **o una persona jurídica sin fines de lucro vigente**, que realice actividades académicas o esté relacionada a la investigación científica, actividades de ciencia, tecnología o de innovación.

En consecuencia, en este apartado se deberá adjuntar los documentos que permitan validar la constitución jurídica de la:

* + Organización proponente
  + Organización administradora de fondos

Documentos que se deberán contemplar para la administradora de fondos:

* **Si es una Asociación de Interés público (AIP)**: Incluir el estatuto de la AIP, la Certificación del Registro Público y la Solicitud de reconocimiento ante el Ministerio de Gobierno y Justicia.
* **Si es una persona jurídica sin fines de lucro**: Incluir documento que haga constar su constitución jurídica: copia del Certificado de Registro Público **vigente**.
* Documento **vigente** de identidad personal del representante legal de la organización administradora de fondos.

# Sección E. Cartas (si aplica)

* Carta de apoyo financiero.
* Cartas de apoyo en especies y otros tipos de colaboración.
* Notas de adhesión de socios estratégicos nacionales e internacionales, que posea el centro.